

CONCON, 20 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2339 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°678 de fecha 7/03/2017, mediante el cual autoriza la propuesta pública por adquisición de "Materiales y Accesorios Computacionales", y se aprueban sus Bases Administrativas.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2599-21-L117 mediante la cual se publicó la Propuesta Pública Adquisición de "Materiales y Accesorios Computacionales" en el Sitio Mercado Público.
- c) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 Reglamento de la Ley 19.886.

CONSIDERANDO:

- i) Que la Adquisición de "Materiales y Accesorios Computacionales" ID N°2599-21-L117, no se encuentra adjudicada a la fecha de emisión del presente Decreto Alcaldicio.
- ii) Que la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece en su artículo 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrados.
- iii) Que la Revocación de los actos administrativos ha sido recogida como una aplicación funcional en el Portal del Sistema de Compra y Contrataciones Públicas, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la Administración se desiste de su prosecución, sobre la base de una decisión debidamente fundada, deteniendo irrevocablemente el proceso licitatorio, revocación que solo puede efectuarse hasta antes de verificarse la adjudicación, cuestión que no ha acontecido en la especie, siendo procedente la revocación del antes citado proceso licitatorio.
- iv) Que la Licitación ID 2599-21-L117 denominada "Materiales y Accesorios Computacionales", contiene el **Listado adjunto de Materiales** los cuales no cumplen con los nuevos requerimientos técnicos para la **conectividad de internet con fibra óptica**, proyecto que se encuentra en estudio de factibilidad para su ejecución y financiamiento por el DAEM.
- v) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **REVÓQUESE** el proceso de licitación por Adquisición de "Materiales y Accesorios Computacionales", ID **2599-21-L117** por inconsistencias de las especificaciones técnicas de los productos contenidos en el Listado de Materiales adjunto a las Bases Administrativas
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal copias del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/RUD/mhc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE